



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 7/2012.

PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a primero de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el escrito y anexo de Roberto Loyola Vera, Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; registrado en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **012447**. Conste.

México, Distrito Federal, primero de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el escrito y anexo de Roberto Loyola Vera, **Secretario de Gobierno del Estado de Querétaro**, mediante el cual, a efecto de acreditar su personalidad, exhibe copia certificada de su nombramiento expedido el tres de enero de dos mil once, por el Gobernador de dicha entidad federativa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.